

ORDENANZA DE SUELDO DIGNO AVISO A LOS EMPLEADOS

Esta empresa es un contratista con la Ciudad de San Diego. Este contrato está sujeto a la Ordenanza de Sueldo Digno (SDMC §22.4210). Si usted es un empleado de tiempo completo o de tiempo parcial y provee cualquier servicio para la Ciudad bajo este contrato, se le debe pagar un “Salario Digno” por las horas que trabaje dentro del contrato.

ESTOS SON SUS DERECHOS

PAGO MINIMO POR HORA BAJO SUELDO DIGNO

Su empresa le pagara un Salario Digno por su trabajo con la Ciudad de no menos que las cuotas y fechas aquí determinadas:

| EFFECTIVO | PAGO y Beneficios de Salud | Salario Total |
|--------------------------------|--|------------------|
| Julio 1, 2019 – Junio 30, 2020 | \$13.26 + \$2.67 per hour in health benefits | \$15.93 per hour |

Horas Mínimas Otorgadas al Año Para Uso Personal

La empresa le dará 80 horas pagadas para uso por enfermedad, vacación o uso personal y 80 más sin pago para uso personal y/o enfermedades de familia.

Empleados de tiempo parcial acumularan estas horas proporcionalmente a empleo de tiempo completo.

Represalias

Usted no puede ser transferido, degradado o terminado por reportar violaciones de la Ordenanza de Sueldo Digno. Todo acto de represalias se puede reportar llamando o por correo electrónico al Programa de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad de San Diego

Retención de Empleo

Si la Ciudad de San Diego termina su contrato con la empresa presente antes de la fecha de término de contrato y empieza un nuevo contrato con otra empresa por el mismo trabajo, usted podría ser elegible a continuar trabajando como empleado de la nueva empresa por un periodo de no menos de 90 días después del empiezo del Nuevo contrato.

Impuesto Federal a la Renta del Trabajo (Federal Earned Income Tax)

Usted puede ser elegible a aplicar por el impuesto Federal a la Renta del Trabajo y si califica para recibir una cantidad anual establecida por el IRS. Formas para aplicar pueden ser obtenidas por su empresa o comunicándose con el Internal Revenue Service al (800)829-1040.

SI USTED CREE QUE SUS DERECHOS HAN SIDO VIOLADOS, COMUNIQUESE INMEDIATAMENTE CON:

City of San Diego
Equal Opportunity Contracting Program
(619)236-6000

ContactLWO@sandiego.gov OR ContactEOC@sandiego.gov